



B.O.C.M. Núm. 172

VIERNES 17 DE JULIO DE 2020

Pág. 211

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 LAS ROZAS DE MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 7 de agosto de 2019 fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID las bases específicas que han de regir el proceso selectivo CO-02/2019 para cubrir con carácter de laboral fijo, 11 plazas de operario de Servicios Generales, mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de fecha 14 de febrero 2020, se aprobó la siguiente modificación en las bases que anteceden en el punto 8.1.3 referido al error material en el cómputo de la calificación de los ejercicios de la fase de oposición, quedando con la siguiente redacción:

"La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en esta fase, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para pasar a la siguiente fase de la convocatoria teniendo esta carácter eliminatorio.

El tribunal hará públicas las relaciones de aprobados de la fase de oposición, en las que se indicará el número de orden obtenido en la fase de oposición, de acuerdo con la puntuación total alcanzada, con indicación de las notas parciales de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación final de la fase de oposición, para hacer alegaciones".

En Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2020.—La concejala de Recursos Humanos, P. D. (decreto 170, de 20 enero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(02/5.994/20)

